

cha 10 de diciembre de 2008, sobre aprobación inicial del Plan Especial de la Unidad de Ejecución UE-3, "Ámbito Palacio", del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, el mismo se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en los Servicios Técnicos Municipales para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las mañanas de los días hábiles, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, que habrán de presentar en el Registro General de la Corporación.

Boadilla del Monte, a 15 de diciembre de 2008.—El concejal de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/16.817/08)

## BITRAGO DEL LOZOYA

### LICENCIAS

Por don Alí El Mansouri se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de charcutería y frutería en la calle Tahona, número 40, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Buitrago del Lozoya, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/16.480/08)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Compensación de las Unidades de Ejecución número 14 "Las Eras" y número 15 "Cervantes-Gran Vía", de Camarma de Esteruelas, presentado por la Junta de Compensación de las Unidades de Ejecución números 14 y 15, pudiendo los interesados, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables, durante el horario de oficina.

Camarma de Esteruelas, a 10 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/16.829/08)

## CERCEDILLA

### LICENCIAS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Expediente: licencia de obra menor 2008/148.

Tipo de trámite: notificación de requerimiento de subsanación de deficiencias de solicitud de licencia de obra menor en la calle Santa Cecilia, número 7 (registro general de salida 2008/5424/24.10.08).

Interesada: doña Aintzane Guereca Balenciga.

Lo que se comunica a la interesada, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en Servicios Técnicos, primera planta, en el plazo de quince días, durante los cuales deberá comparecer para ser notificada. Transcurrido dicho plazo sin comparecen-

cia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 25 de noviembre de 2008.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/15.962/08)

## CERCEDILLA

### LICENCIAS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Expediente: licencia de obra mayor 2006/41.

Tipo de trámite: traslado del informe técnico relativo a la contestación de doña Silvia Santiago Santamaría referente al escrito de este Ayuntamiento del 13 de agosto de 2008 sobre retranqueo de la vivienda unifamiliar en la calle San Andrés, número 32 (registro general de salida 2008/5480/29/10/08).

Interesado: don Fernando del Río Berrocal.

Lo que se comunica al interesado, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en Servicios Técnicos, primera planta, en el plazo de quince días, durante los cuales deberá comparecer para ser notificado. Transcurrido dicho plazo sin comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 25 de noviembre de 2008.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/15.961/08)

## COBEÑA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decreto dictado por esta Alcaldía-Presidentencia en fecha 1 de diciembre de 2008 se ha resuelto ampliar el período voluntario de pago de la tasa por recogida de basuras en el municipio de Cobeña hasta el día 30 de diciembre de 2008.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Cobeña, a 1 de diciembre de 2008.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/16.323/08)

## COLLADO MEDIANO

### OFERTAS DE EMPLEO

Se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición dos plazas de funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, con arreglo a las bases generales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1998 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, correspondiente al día 29 de enero de 1999, y las siguientes bases específicas:

Primera. *Objeto de la convocatoria*

Es objeto de las presentes bases la regulación del procedimiento para la provisión de dos plazas de funcionario de la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes*

Para participar en el proceso selectivo de que se trata los aspirantes, además de reunir los requisitos generales, deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, del título de Graduado Escolar o equivalente, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Tercera. *Derechos de examen*

Los derechos de examen serán 22 euros.